

ciamiento de D. Victoriano Zamora contra el Gobierno del General Santa-Anna el año de 1855, volvió el Sr. Nafarrate á combatir por los principios liberales, en calidad de Subteniente de Granaderos.

En el año de 1856 fué elegido habilitado del primer Batallón del Estado. Y en Diciembre de ese año se le nombró Pagador de la Brigada de Zacatecas, cuando ésta marchó á batir á los reaccionarios de San Luis Potosí, concurriendo á las jornadas de la Magdalena, La Laja, Tunas Blancas, Ajuchitlán y Puerto de la Esperanza.

El 14 de Noviembre de 1857 le nombró el Gobierno del Estado Teniente del primer Batallón de Zapadores.

Volvió por algunos dias á la vida privada el Sr. Nafarrate; pero en Enero de 1858 se le honró con el nombramiento de Capitán y Pagador de la Brigada del Estado, cuando ésta marchó á unirse á las fuerzas liberales que mandaba el General Parrodi.

Le tocó entonces concurrir á la célebre jornada de Salamanca; y despues de la pérdida de dicha batalla se retiró á la vida privada. Aquí es preciso consignar un hecho que honra altamente al Sr. Nafarrate: casi todas las cajas de los Pagadores de las Brigadas se perdieron á causa de la derrota citada; pero el Sr. Nafarrate no perdió ni un solo peso de la suya.

Al iniciarse la guerra contra la Intervención, el Sr. Nafarrate ofreció sus servicios al Gobierno nacional y además el 10 por ciento de su sueldo, mientras durara dicha guerra.

El 6 de Junio de 1862 se le nombró Capitán de

la 1.^a Bateria de Artillería del Estado; pero no le tocó salir á campaña.

En aquella situación y obsequiando las instancias de algunos amigos suyos, se resolvió á ejercer la carrera de Abogado, y al efecto, despues de un honroso exámen, obtuvo el título correspondiente, el dia 12 de Junio de 1862, en la misma ciudad de Zacatecas.

En el mencionado año, el Gobierno del Estado le nombró Juez de Letras interino del Partido de Villanueva, cargo que dejó de desempeñar en 1863, al entrar en el referido lugar las fuerzas latro-traidoras, que destrozaron y saquearon la casa del Sr. Nafarrate.

En 10 de Diciembre del mismo año, fué nombrado Juez de Letras de Pinos, y en Enero del siguiente, ocupó igual puesto en Fresnillo.

Al invadir los franceses el Estado de Zacatecas, el Sr. Nafarrate permaneció algun tiempo alejado de la vida pública. En dicha época habia allí establecida una asociación secreta, de carácter masónico, de las entonces denominadas *Logias docenarias*. A ella concurría el Sr. Nafarrate y otros patriotas zacatecanos; pero vigilados muy de cerca por los traidores y haciéndose sospechosos de conspirar, tuvieron que ocultar sus trabajos, los cuales tendian, en lo íntimo, á favorecer de algun modo el triunfo de la causa republicana.

En 1866, por el mes de Noviembre, cuando todavía la capital de aquel Estado se encontraba en poder de los franceses, el Lic. Nafarrate, unido á va-

rios vecinos de Jerez, se pronunció allí contra el Imperio, restableciendo el régimen republicano. El Sr. Nafarrate desempeñó entonces, provisionalmente, la Secretaría de la Comandancia Militar de aquella población.

Restaurado en todo el país el orden constitucional, volvió el Sr. Nafarrate á desempeñar el cargo de Juez de Letras de Fresnillo en 1867, encargándose tambien, por ministerio de la ley, del Juzgado del Registro Civil de la misma ciudad, en Noviembre de 1868, en el cual continuó hasta Marzo de 1869.

En 6 de Octubre de este año, el Tribunal Superior de Justicia del Estado nombróle Juez de Letras de Nieves; pero no entró á desempeñar este empleo por haberlo renunciado.

Después del pronunciamiento del General D. Trinidad García de la Cadena, el 8 de Enero de 1870, se encargó del Gobierno del Estado el Sr. D. Gabriel García, quien, conocedor de la honradez, lealtad y aptitudes del Sr. Nafarrate, lo llamó inmediatamente para que le ayudase á reorganizar la administración pública de aquel.

En Octubre de 1870 salió electo popularmente Juez de Letras de Sombrerete, y en Noviembre del mismo año le confirió el Tribunal Superior de Justicia del Estado el cargo de Juez de lo Civil interino de Zacatecas.

En 7 de Febrero de 1871 se le nombró Socio de número de la Sociedad de Jurisprudencia de Zacatecas.

El 23 de Marzo del mismo año, miembro de la

Junta Revisora del Código Civil del Distrito Federal.

Volvió á ser nombrado, en Mayo 13 de 1871, Juez interino de lo Civil de Zacatecas, y en el mes de Septiembre, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, empleo que renunció en 17 de Enero del siguiente año, nombrándosele nuevamente Juez de lo Civil.

En 30 de Agosto de 1872 se le declaró electo Diputado Suplente, por el Partido de Jerez, al Congreso del Estado, y al mismo tiempo, en propiedad, Juez de lo Civil de Zacatecas.

El 17 de Septiembre de idem, siendo Gobernador del Estado el Sr. D. Gabriel García, le nombró su Secretario del despacho.

En 1873 desempeñó las cátedras de Derecho Natural y Derecho de Gentes é Internacional en el Instituto del Estado, y en el mismo año fué miembro de la Junta de Instrucción pública de éste.

En 1874 lo declaró la Legislatura del Estado, Diputado Suplente á la misma por el Partido de Fresnillo. En ese año se le nombró 4.º Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en 1876 salió electo Magistrado 3.º de dicho Cuerpo y reelecto Diputado Suplente por Fresnillo.

El 18 de Septiembre del propio año, volvió á ser Secretario de Gobierno, siendo Gobernador el Coronel D. Mariano Cabrera, Comandante Militar del Estado; pero á los dos meses cesó en dicho puesto, pasando á desempeñar las funciones de 2.º Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

C. ALFONSO

Entonces se verificó otro pronunciamiento del General García de la Cadena, que derrocó al Gobierno constitucional del Estado. Durante el Gobierno del Coronel Cabrera, residia en Zacatecas el español D. Francisco Solís, agente revolucionario de García de la Cadena. El Gobierno Federal libró orden para la aprehensión de dicho Solís, por esa causa. Y este hecho tuvo resultados desfavorables para el Sr. Nafarrate, pues cuando se vió triunfante García de la Cadena, el referido Solís, aprovechándose de la preponderancia de aquel, acusó á Nafarrate de haber atentado contra su persona, durante el gobierno del Coronel Cabrera. Apoyó esa queja García de la Cadena y se nombró un Jurado para conocer de la causa que se formó seguidamente contra Nafarrate. Estuvo éste preso ocho dias en la cárcel, sumamente vigilado y hasta amenazado de muerte; pero, al fin, todo pasó con fórmulas molestas y ultrajantes para el Sr. Nafarrate, contra quien García de la Cadena profesaba un encono gratuito y mal disimulado.

Retiróse en seguida Nafarrate á Jerez, donde vivió algún tiempo dedicado á negocios particulares, no volviendo á Zacatecas hasta el año de 1886, cuando ya García de la Cadena no estaba en el Gobierno del Estado.

En 23 de Agosto de dicho año fué electo popularmente 2.º Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, distinción que tambien se le hizo en Agosto de 1888, en calidad de Magistrado 3.º del mismo Tribunal.

El 21 de Septiembre del año mencionado, entró por

tercera vez á desempeñar el empleo de Secretario del Gobierno del Estado, siendo Gobernador de éste el Sr. General D. Jesus Aréchiga.

El 21 de Agosto de 1890 se le declaró Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para cuyo cargo se le reeligió en Agosto del presente año, y el 15 de Noviembre la Legislatura le nombró Gobernador interino, por licencia temporal concedida al Sr. General Aréchiga.

Todos esos cargos los ha desempeñado siempre con entera honradez, nunca desmentida, con sincero patriotismo, aptitud y dedicación. Liberal probadísimo y concienzudo, siempre ha defendido su bandera con insuperable constancia y abnegación, aun en épocas verdaderamente difíciles y tormentosas para su Estado nativo y para la patria.

El Sr. Nafarrate es hombre que todo lo sacrifica ántes que doblegarse por cualquier motivo ó aparecer desleal. Es amigo abnegado y fiel, de conducta irreprochable y modelo correcto como jefe de familia. Le hace perfecta compañía una esposa digna y afable, llena de nobles sentimientos y poseedora de grandes virtudes.

El Sr. Nafarrate ha sido tambien honrado con diversos nombramientos y diplomas de sociedades científicas, literarias y mutualistas.

Como masón, es igualmente distinguidísima su carrera: tiene una hoja honrosísima y limpia, de eminentes servicios prestados en la fraternal Asociación. Fué uno de los fundadores del Rito Escocés en el Estado de Zacatecas, en el cual tiene el grado 33. Po-

CALLE ALFONSO

see numerosos nombramientos y condecoraciones de miembro activo y honorario de diversos cuerpos, que demuestran el alto aprecio y estima en que se le tiene en el seno de dicha Institución, y es actualmente Gran Maestro de las Logias Simbólicas y Capítulos de la Fraternidad en el Estado en que reside.

En resúmen, el Sr. Nafarrate es uno de los personajes más dignos y prominentes de dicho Estado, por más que muchas veces hayan tratado de deprimirlo enemigos gratuitos ó émulos innobles, de esos que casi nunca faltan al hombre público que se distingue por cualquier concepto.



SR. LIC. SERAPIO CARRILLO,
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE TABASCO.

CARRILLO ALFONSO